



**LA HUELVA  
ATREVIDA  
PELEAMOS POR TÍ**

Despertar  Social

## **SOCIEDAD Y VECINDAD.**

- 1º.** Creación de tres nuevas concejalías: Concejalía de Barrios, Concejalía de Mayores y Concejalía de Juventud.
- 2º.** Plan de asistencia a mayores: apertura de una bolsa de empleo público para cuidadores de personas mayores y supervisión por parte del Ayuntamiento de las condiciones sanitarias y de vida de estos.
- 3º.** Plan de empleo juvenil: desarrollo de una agencia de colocación municipal en contacto con la Universidad y Escuelas de Formación Profesional para dar un puesto de trabajo a los alumnos que terminan sus estudios.
- 4º.** Ejecutar de un plan de negociación con las entidades de crédito a través de una agencia municipal para dotar de alquileres sociales a quienes no puedan pagar la hipoteca de su vivienda.
- 5º.** Promoción de alquileres baratos para rentas bajas, jóvenes y personas que acceden al mercado laboral por primera vez.
- 6º.** Reducción de tasas municipales para Familias Numerosas, Autónomos que inicien su actividad y rentas por debajo del IPREM.
- 7º.** Rebaja general en las tasas por aparcamiento y zona azul, junto con bonos para el transporte público.
- 8º.** Gratuidad de la zona-hora de aparcamiento para los comerciantes cuya actividad se desarrolle en la zona, en mismo régimen que los vecinos residentes en el barrio.
- 9º.** Soterramiento de los contenedores de residuos urbanos en las calles y avenidas, para presentar una ciudad cuidada y limpia.
- 10º.** Reforma de la Policía Local:

- Se creará una sección de asuntos internos para supervisar la actuación de los agentes, que se efectúan las intervenciones que demandan los vecinos y la efectividad de ellas.
- Se ampliará la dotación de efectivos y material del cuerpo para atender las demandas vecinales.
- Se establecerán patrullas a pie encargadas de controlar el cumplimiento de todas las ordenanzas municipales, alejándose de la tendencia a sancionar principalmente por infracciones de tráfico.
- Se creará una sección de auditorías, que se encargará de trasladar al Alcalde las auditorías llevadas a cabo por los agentes sobre el incumplimiento de las ordenanzas y el estado de las calles, los barrios y el orden público en general que les trasladen los vecinos.

## **BARRIOS.**

- 11°.** Reactivación del movimiento vecinal a través de la Concejalía de Barrios, de una única Federación Local de asociaciones vecinales y de las asociaciones de vecinos en cada barrio. Especial importancia a la dotación de local de reunión y de gastos por actividad vecinal.
- 12°.** Puesta en marcha de una línea de contacto directo de las asociaciones de vecinos con la Concejalía de Barrios, para crear un listado de quejas y deficiencias recibidas. Con el objetivo de conocerlas, valorarlas y atenderlas.
- 13°.** Combate de la droga y la delincuencia. Rehabilitación de espacios públicos e infraestructuras, y campaña de mejora de imagen y promoción de los barrios más desfavorecidos.
- 14°.** Demolición de los edificios abandonados. Reversión inmediata del Plan del Conquero, para evitar el aislamiento de los vecinos de la zona centro.
- 15°.** Lucha contra la ‘okupación’ ilegal en las zonas más afectadas, la inseguridad y los problemas que esto genera.
- 16°.** Promoción de la construcción de viviendas, restauración de las zonas públicas vecinales y combate del estado de abandono general.
- 17°.** Aumento de las instalaciones deportivas y de espacios públicos verdes.
- 18°.** Eliminación de las barreras arquitectónica y mejora de los accesos para mayores y discapacitados.
- 19°.** Fomento del acceso y la comunicación de vecinos entre barrios para la revitalización de los negocios locales.
- 20°.** Detención de la peatonalización disparatada, y protección de los comerciantes y generadores de riqueza.

## **CULTURA, DEPORTE, COMERCIO E INFRESTRUCTURAS.**

- 21º.** Firma de acuerdos de reciprocidad con capitales de provincia y pueblos, principalmente de Andalucía, para el fomento del Turismo, la Historia y el fortalecimiento de la Hostelería.
- 22º.** Protección y promoción del Patrimonio Arqueológico de la ciudad, con inversiones para su restauración y explotación turística.
- 23º.** Reducción de trabas burocráticas y ayudas económicas para el inicio de la actividad hostelera en Huelva.
- 24º.** Plan de Infraestructuras enfocado a la mejora de las comunicaciones de Huelva capital con los pueblos de la Provincia y otras zonas de Andalucía, negociado con los ayuntamientos respectivos.
- 25º.** Impulso de la mejora de la red ferroviaria Huelva-Sevilla, actualmente en un estado lamentable.
- 26º.** Restauración de la playa de la Punta del Sebo para su explotación social, económica y turística.
- 27º.** Impulsar el traslado de las balsas de fosfoyesos siempre y cuando el impacto medioambiental y social sea reducido. Mientras se avance en esta dirección, enterramiento como solución provisional siempre que se garantice el adecuado encapsulamiento de los residuos y la minimización del impacto medioambiental.
- 28º.** Recreativo de Huelva:
  - Inversión en la Cantera.
  - Despolitización de la Administración que lo gestiona.
  - Reconducir las inversiones con dinero público en función de la capacidad económica del Ayuntamiento.